

Consultas Realizadas

Licitación 405280 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS PESADOS DPTO. SAT AISP Y AIG - AD REFERENDUM

Consulta 1 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2022
<p>Donde dice "Demostrar la experiencia en realización de servicio de mantenimiento de maquinarias pesadas, montacargas, equipos SAT, similares a lo solicitado en la presente licitación"</p> <p>Favor admitir experiencia en mantenimiento y reparación de maquinarias pesadas, montacargas y otros equipos hidráulicos y/o electromecánicos en general, tal como figuraba en el PBC original y luego fue modificado por Adenda, ya que no existen muchas empresas con experiencia específica en equipos SAT y, por ende, se estaría limitando innecesariamente la participación de potenciales oferentes con vasta experiencia en equipos hidráulicos y electromecánicos de gran porte de todo tipo, pero no específicamente SAT, que finalmente tienen la misma arquitectura y principio básico de funcionamiento, solo varían en la finalidad dependiendo del uso que se les dará.</p> <p>El pedido lo hacemos amparados en los Art. 4 y 20 de la Ley 2051/03, de manera a permitir la libre concurrencia en igualdad de condiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2022
<p>En relación a lo requerido, cumplimos en aclarar que los equipos a los cuales se realizarán los mantenimientos, son específicos y de uso exclusivamente para operaciones dentro de la terminal aeroportuaria, razón por la cual no se podrá aceptar experiencia en mantenimiento a equipos que no sean similares a los equipos detallados en el PBC.</p>		

Consulta 2 - EXPERIENCIA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2022
<p>Experiencia requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en realización de servicio de mantenimiento de maquinarias pesadas, montacargas, equipos SAT, similares a lo solicitado en la presente licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: 5 últimos ejercicios fiscales años: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.</p> <p>Con relación a este punto hacemos la consulta directa de saber si el oferente a presentarse debe tener la experiencia en todos los servicios que se mencionan: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS, MONTACARGAS, EQUIPOS SAT, SIMILARES A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN", o si tuviese experiencia en unos de ellos ya cumpliría con este punto del PBC; También solicitamos que aclare el criterio de SIMILARES, a fin de tener exactamente el conocimiento de cuáles serán considerados MANTENIMIENTOS SIMILARES, a fin de evitar confusiones y posteriores impugnaciones al llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2022
<p>En referencia a la presente consulta, el oferente deberá demostrar experiencia en todos y cada uno de los servicios que se mencionan, es decir en: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS, MONTACARGAS, EQUIPOS SAT, SIMILARES A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN".</p> <p>Al referirnos a "SIMILARES" vale aclarar que la misma refiere a trabajos hechos con anterioridad, lo que implica que ya se cuente con la suficiente experiencia para atender los equipos en cuestión, por tal motivo el oferente deberá acreditar experiencia en mantenimiento de equipos similares a los equipos que se encuentran listados en el PBC (Equipos de uso aeroportuario).</p>		

Consulta 3 - EXPERIENCIA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2022
<p>Experiencia requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en realización de servicio de mantenimiento de maquinarias pesadas, montacargas, equipos SAT, similares a lo solicitado en la presente licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: 5 últimos ejercicios fiscales años: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Teniendo en cuenta la denominación del llamado literalmente dice MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS PESADOS DPTO. SAT AISP Y AIG. Preguntamos a la convocante por que se pide una experiencia distinta al fin mismo del llamado, es decir, si lo que se va hacer es: MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS SAT, la experiencia debe ser solamente de ese servicio, no así sobre otro tipo de servicio.</p> <p>Es importante mencionar sobre este punto que la DINAC ha tenido un proceso de impugnación anterior a este llamado en el id: 392.442 en el cual pedía una experiencia distinta a la denominación del llamado, en el cual la DNCP dio razón a la protestante por medio de la Resolución DNCP N° 5447/21 de fecha 01/12/2021, donde la DNCP reconoció que no se puede pedir una experiencia distinta al fin mismo del llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2022
<p>Sobre el punto se explica que: dentro del listado de equipos a los cuales se le practicarán el mantenimiento correspondiente, se observan equipos pesados, montacargas, generadores de uso aeronáutico, y que citamos a modo de ejemplo (Lote 1 Item 10: Maquinaria Remolcadora, TOW Tractor GT), (Lote 2 Item 40: Montacargas LIUGONG MOD CLG2160H) (Lote 1 Item 9: Maquinaria Hobart Generador Ground Power), que en su conjunto representa las maquinarias utilizadas por el Dpto. de Servicio de Asistencia en Tierra (SAT) del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi y como también del Aeropuerto Internacional Guaraní, aclarando de este modo que no se está solicitando una experiencia diferente al fin del llamado en curso.</p>		

Consulta 4 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2022
<p>Experiencia requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en realización de servicio de mantenimiento de maquinarias pesadas, montacargas, equipos SAT, similares a lo solicitado en la presente licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: 5 últimos ejercicios fiscales años: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.</p> <p>Consulta:</p> <p>Con relación al punto: "DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS, MONTACARGAS, EQUIPOS SAT, SIMILARES A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN"</p> <p>Teniendo en cuenta que en un llamado anterior, ID: 392.442, la convocante defendía exactamente con un criterio diciendo que según los manuales de la OACI, los equipos deben estar siendo mantenidos por empresas con experiencia específica, a los fines de garantizar la prestación de un servicio óptimo acorde a las exigencia incluidas en las normas sobre aviación civil, queremos entender cuál es el cambio de criterio para este llamado, ya que cualquier acontecimiento irregular podría generarse en caso de que los equipos sean manoseados por gente sin la experiencia necesaria ,lo que conllevaría a perjuicios para la institución y Compañías Aéreas a las cuales la DINAC les brida su servicio, tales como: SERVICIO DE ARRANCAR TURBINAS DE AERONAVE, CARGA DE AGUA POTABLE EN AERONAVES, GENERADORES ELÉCTRICOS PARA AERONAVES, REMOLCADORES DE AERONAVES, ENTRE OTROS. Teniendo en cuenta que acá se abre la posibilidad para varios tipos de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2022
<p>Conforme a lo manifestado en respuestas anteriores, cumplimos en explicar nuevamente que todo el proceso va dirigido al servicio de mantenimiento de equipos y maquinarias de uso exclusivo aeroportuario, conforme a la experiencia solicitada dentro del PBC, a fin de garantizar la prestación de un servicio óptimo acorde a las exigencias de las normas de aviación civil.</p> <p>Se insiste que el presente llamado no está abierto a cualquier oferente teniendo en cuenta el uso de los equipos que son específicos de una terminal aeroportuaria, ya que los mismos no son comunes y como bien dice el consultor "...según los manuales de la OACI, los equipos deben estar siendo mantenidos por empresas con experiencia específica, a los fines de garantizar la prestación de un servicio óptimo acorde a las exigencias incluidas en las normas sobre aviación civil..." (sic).</p>		